GUÍA DE TRÁMITES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Pasaporte EXPRÉS

Pasaporte exprés

Adquirí tu Pasaporte dentro de las 96hs hábiles posteriores al inicio del trámite.

Requisitos para iniciar el trámite

- Para personas mayores de 18 años: se deberá presentar: a) Testimonio judicial de la designación de la/s persona/s que ejerza/n la tutela, la curatela; o en su defecto, la autorización judicial correspondiente (cuando el/los acompañante/s se presente/n con la persona que realiza el trámite) b) DNI de la/s persona/s que ejerza/n la tutela, la curatela, o de la persona autorizada judicialmente c) Consentimiento expreso de quien ejerza la responsabilidad parental, la tutela o la curatela con la indicación de que su ejercicio no se encuentra limitado para prestarlo. En caso contrario, debe suplir su falta con autorización judicial.
- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI vigente y pasaporte anterior (es recomendable pero no obligatorio)
- Acompañamiento de madre/padre/representante legal, quienes deben asistir ambos con su DNI original vigente, y partida de nacimiento original (NO certificado de nacimiento) del menor.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Reservar un turno Ir a turnera. -->> IR A TURNERA
2. En la tarjeta PASAPORTE, elegí el tipo de prestación según corresponda: Pasaporte Exprés
3. Realizar el pago el día del turno RENAPER

Observaciones importantes

- Costo de Ejemplar: 200.000$
- El pago debe realizarse el día del turno, en el lugar.
- Puede abonarse con tarjeta de debito/credito, a traves del link de pago, que sera enviado a su celular, o por QR, o en afectivo en un pago facil.
- Realizando el trámite, la entrega será por correo dentro de las 96 hs hábiles posteriores a su inicio.
- La emisión está supeditada a la verificación de la documentación y a la aprobación de los controles externos al organismo.

Última actualización: 28/07/2026

Trámite presencial

Costos

RENAPER $200.000,00